



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ACTA 027

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA ALVARADO

QUITO, 10 DE DICIEMBRE DE 2013

Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas: Galo Borja, Virgilio Hernández, Rocío Albán, Oswaldo Larriva, Ramiro Aguilar, Carlos Bergmann, Rocío Valarezo y Ramón Terán.

Existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión No. 027 a las 12h20

La As. Ximena Peña se incorpora a la sesión a las 12h25

El As. Vethowen Chica se incorpora a la sesión a las 12h47

Se da lectura al orden del día:

1.- Conocimiento del Proyecto de Ley Reformatorio del Artículo 43 de Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, presentado por el As. Germán Ledesma y enviado a esta comisión para su tratamiento.

2. Conocimiento del Informe Borrador de actividades de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su regulación y control

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se prosigue con el primer punto.

Se les informa que el día 9 de diciembre ha llegado a la comisión el proyecto de ley Ley Reformatorio del Artículo 43 de Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, y según el plazo para la presentación del informe para primer debate que establece la ley orgánica de la función legislativa es máximo hasta el 23 de enero de 2014.

El As. Ramiro Aguilar manifiesta que el proyecto tiene su firma de apoyo, pero la intención de un proyecto de ley es incorporar esta iniciativa en un proyecto mayor. Sugiere que se haga lo mismo que en el tema de Economía Popular y Solidaria, y que se amplíe esta reforma a la Ley de Defensa al Consumidor llamando al Defensor del Pueblo. Sugiere que se amplíe el debate.

El As. Galo Borja señala que está de acuerdo con el As. Ramiro Aguilar, y sugiere que se haga una agenda para invitar a las personas que tienen que ver con este tema para de una vez hacer una reforma completa.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Se pasa con el segundo punto.

Se ha preparado un borrador de informe de las actividades de la comisión para sus observaciones y sugerencias.

Se incluirá al pie del informe todas las fotografías de los miembros de la comisión, y siempre recalcar que el trabajo ha sido en conjunto.

Se da lectura del borrador elaborado.

El As. Carlos Bergmann sugiere que en el informe se debe incluir el estado en el que se encuentran las leyes, si hay publicación en el registro oficial, las fechas y más.

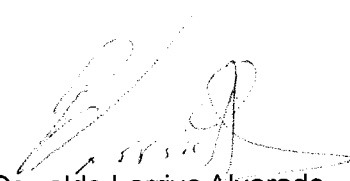
En el caso de la codificación de la Ley de Hidrocarburos informar que aún está en proceso de discusión.

El As. Virgilio Hernández sugiere que se incluyan el número de sesiones que se han tenido y sus fechas.

El As. Galo Borja señala que es importante hacer énfasis en la participación de las organizaciones sociales y se ha tenido mucho apoyo externo.

El As. Ramiro Aguilar señala que se autoriza al Presidente de la Comisión para suscribir el informe a nombre de toda la comisión incorporando las sugerencias planteadas.

Se clausura la sesión a las 12h50


Oswaldo Larriva Alvarado
PRESIDENTE




José Antonio Arauz
SECRETARIO

